

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES José M^a Infantes se sitúa en la población de Utrera a 30 Km. de Sevilla y se ubica en la zona Este, a 1,2 Km. del centro de dicha población. El centro se halla situado en una parcela a la cual solo se accede por la vía denominada C/Jilguero, donde se encuentran situadas las entradas peatonales y el portón de vehículos.

Las instalaciones constan de un edificio central de dos plantas en forma de L, con una capacidad para albergar a grupos de la siguiente oferta educativa: 14 unidades ESO, 1 unidad de Programa de transición a la vida adulta y laboral (PTVAL), 1º y 2º de Bachillerato de la modalidad de Artes, 1º y 2º CFGB de Agro-jardinería y composiciones florales, 1º CFGM de Jardinería y floristería y 1º y 2º de Ciclo de Grado Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

El Centro cuenta con sus respectivas aulas específicas : Taller de Plástica, Aulas de Tecnología (Taller y TIC), Aula de Música, Laboratorio, Aula de AEE (Educación Especial), Aula de Audición y Lenguaje (AL), Biblioteca, Salón de Usos Múltiples (SUM), Departamento para el Ámbito Socio-Lingüístico, Departamento para el Ámbito Científico-Tecnológico, Departamento de Orientación, Aula de Apoyo a la Integración, Aula de Convivencia, Sala de profesorado, Secretaría, zonas de oficinas, cafetería y demás zonas comunes.

El centro se encuentra libre de barreras arquitectónicas, disponemos de rampas en todos sus accesos y de un ascensor, permitiendo a los/as alumnos/as con discapacidad desplazarse sin dificultad por las instalaciones.

Fuera del edificio se encuentra el gimnasio (que alberga dos aulas), las pistas polideportivas y el huerto y el taller del CFGB (ambos situados en su zona trasera).

Nuestros/as alumnos/as de la ESO provienen mayoritariamente, por adscripción, de dos centros educativos situados en dos zonas de la localidad que presentan realidades muy diferentes (dos realidades socio-económicas y culturales totalmente diferenciadas), unos del C.E.I.P. Alfonso de Orleans y otros del C.E.I.P. Coca de la Piñera.

El alumnado de Bachillerato, CFGB, CFGM y CFGS, proviene de los distintos centros educativos de Utrera y de otros municipios cercanos a dicha localidad.

En cuanto al profesorado, más del 50% de la plantilla no tiene continuidad en el Centro. Esta situación supone una dificultad añadida para la organización y para la consolidación o puesta en marcha de proyectos educativos.

En nuestro I.E.S. desarrollamos los siguientes planes y programas:

- Plan de Igualdad de Género en Educación.
- Programa CIMA
- Programa de Centro Bilingüe-Inglés.
- Plan de Apertura de Centros Docentes.
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares.
- Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar.
- Erasmus + - RIDE: Reflexión Inclusión Diversidad Experiencias.
- Prácticum Máster Secundaria.
- Red Andaluza Escuela: ¿Espacio de Paz¿.
- Transformación Digital Educativa.

Y tenemos solicitados:

- Actividades de Orientación Profesional y Formación para la Inserción Laboral-Proyecto 22
- Más Equidad.
- Recurso ConRed Andalucía.

Nuestro proyecto ¿La Escuela Museo¿ constituye nuestra seña de identidad, exponiendo (en pasillos, techos, aulas y exteriores) obras reconocidas de la historia del arte realizadas por los mismos alumnos y alumnas del Centro.

Somos un centro bilingüe en inglés en ESO y a través de nuestro proyecto el alumnado se convierte en Guías de museo, exponiendo las obras en inglés, francés e incluso, gracias a la participación de nuestro alumnado de Educación Especial, en lenguaje de signos y con pictogramas.

La materia de Formación y Orientación Personal y Profesional tiene como objetivo principal fomentar el desarrollo integral del alumnado. Busca fortalecer su autonomía, su autoconocimiento, y su comprensión del entorno social y cultural en el que vive. La materia, en su enfoque multidisciplinario, explora la psicología, la sociología y la antropología para ofrecer a los estudiantes un conocimiento profundo de sí mismos y de las dinámicas humanas en diferentes contextos. Este enfoque permite que los estudiantes se orienten no solo académica y profesionalmente, sino también hacia el desarrollo de habilidades personales y sociales clave para su futuro.

El aprendizaje en esta materia se organiza en tres bloques principales: el autoconocimiento desde las ciencias humanas; la orientación personal, académica y profesional; y el diseño de un proyecto de vida que les permita integrarse en el mercado laboral de manera consciente y responsable. Este contenido se despliega de forma práctica e interactiva, promoviendo una reflexión crítica sobre sí mismos y su entorno y guiándolos en la creación de un proyecto de vida coherente y adaptable.

En su vinculación con los objetivos generales del centro, esta materia impulsa el desarrollo de competencias para el aprendizaje a lo largo de la vida, la empleabilidad, y el compromiso social, preparando a los estudiantes para tomar decisiones informadas y responsables, y para enfrentar los retos de una sociedad en constante cambio.

El nuevo Proyecto Erasmus Plus RIDE busca abordar la falta de interés en el inglés, promover la movilidad sostenible y fomentar la igualdad LGTB+. Con una duración de 18 meses, incluye movilizaciones para estudiantes y docentes a Alemania, Italia y Países Bajos. Se implementarán metodologías innovadoras, interactivas y colaborativas que fortalecerán la competencia digital y la conciencia intercultural, promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso con el medioambiente.

La asignatura de economía contribuye de manera específica al Proyecto Erasmus Plus con las siguientes actividades:

- Acogida de una alumna alemana Erasmus Plus que realiza movilidad individual de larga duración: trabajo de contenido curricular y adecuación de dichos contenidos a sus necesidades e intereses

-

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la

Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Formación y Orientación Laboral está compuesto por un único miembro:

M.T.P.P.: profesora de las materias de Formación y Orientación Personal y Profesional de 4º ESO C y de Economía en 4º ESO B. Además, Itinerario para la Empleabilidad en 1º GFGB, Itinerario para la Empleabilidad I en 1º CFGS GIAT y Empresa e Iniciativa Emprendedora en 2º CFGS GIAT.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y

mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva

según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

1. Evaluación inicial:

El punto de partida de nuestra programación es la evaluación inicial. Se trata de una evaluación diagnóstica, realizada durante las primeras semanas de curso, que tiene como objetivo adecuar nuestro proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades individualizadas de nuestros/as alumnos/as. Siguiendo las instrucciones recogidas en la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo, hemos utilizado como instrumentos para desarrollarla:

- Observación del alumnado: enfocándonos en distintos aspectos como la autonomía en tareas de clase, nivel de motivación y participación, precisión en respuestas a preguntas orales y escritas, y la capacidad de concentración, entre otros.
- Trabajos escritos entregados: donde se incluyen actividades que requieren la elaboración de distintos tipos de contenido, como cronologías o esquemas. Estas tareas nos permiten evaluar habilidades de organización de la información y comprensión de conceptos, además de observar cómo los estudiantes aplican conocimientos previos en ejercicios prácticos
- Pruebas objetivas escritas: permiten una valoración más estructurada del aprendizaje inicial.

A partir de esta evaluación inicial, en general, encontramos un nivel medio-bajo en el dominio de competencias, con algunas excepciones. Basándonos en nuestro criterio como especialistas y en colaboración con el Departamento de Orientación y los tutores de cada grupo, hemos definido una serie de medidas educativas de atención a la diversidad. Estas medidas nos permitirán ajustar la programación a las necesidades individuales del alumnado. Además, se planteará el repaso de saberes básicos, como definiciones y conceptos clave de economía, esenciales para profundizar en los contenidos de este curso.

2. Principios Pedagógicos:

Para conseguir el desarrollo integral de nuestros/as alumnos/as, desde nuestra materia prestaremos especial atención a la implementación de los principios pedagógicos. Teniendo como referencia el artículo 6 del Decreto 102/2023 del 9 de mayo, para alcanzar este objetivo proponemos:

-Fomento de la comprensión lectora y escrita. Siguiendo las instrucciones del 21 de Junio de 2023, sobre el tratamiento de la lectura, participaremos en el Plan de Lectura del centro. En 4º de ESO nuestra participación se reduce a semanas alternas. Las actividades se enfocan en el uso de textos informativos relacionados con los saberes básicos del currículo de la asignatura. Los materiales utilizados provendrán de libros de lectura recomendados, artículos especializados, noticias de prensa y, además textos vinculados a efemérides que se celebren a lo largo del curso.

- Impulso en la adquisición de técnicas de estudio a través del desarrollo metodológico de nuestra materia. La adquisición de habilidades de estudio se fomenta a través de actividades como la elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, gráficos y trabajos de investigación. Estas actividades permiten al alumnado mejorar en aspectos de búsqueda, análisis, recopilación, organización y exposición de la información, brindándoles herramientas prácticas para el desarrollo de su competencia académica.

- Mejora de la expresión oral, la capacidad de argumentación, la reflexión y el pensamiento crítico a través de actividades integradas en nuestro currículo. A través de debates y exposiciones orales, los estudiantes trabajan sus habilidades de argumentación y reflexión. Estas actividades fomentan su capacidad para pensar de forma crítica, analizar distintos puntos de vista y comunicar sus ideas de manera eficaz, contribuyendo al desarrollo de la competencia específica 3 de la asignatura.

- Integración de herramientas digitales. Utilizamos MOODLE como plataforma principal para gestionar recursos y planificar actividades, además de incorporar presentaciones, vídeos, y podcasts. Estas herramientas facilitan la inclusión de tecnologías de la información y la comunicación en el aula, promoviendo el aprendizaje activo y el acceso continuo a los materiales de estudio.

-Fomento de la conciencia medioambiental. Dentro de los contenidos curriculares, se abordan temas como el desarrollo sostenible, los efectos de las actividades humanas en el medio ambiente, el agotamiento de recursos, la superpoblación, la contaminación y el cambio climático. Estas temáticas promueven la responsabilidad ecológica y

la reflexión sobre el impacto de la sociedad en el entorno natural.

- Fomento de la autonomía y el emprendimiento. Siguiendo las competencias específicas 1, 2 y 5, incentivamos la autonomía, la capacidad de aprender por sí mismos y el espíritu emprendedor a través de proyectos en los que el trabajo individual y grupal es esencial para lograr el objetivo final. La asignatura busca despertar la curiosidad del alumnado por conocer su entorno, fortalecer su autoconfianza y motivarlo a asumir roles de liderazgo y colaboración.

- Creación de un ambiente de tolerancia y convivencia. Se trabaja en la creación de un clima de respeto, empatía y resolución pacífica de conflictos en el aula. Además, se fomenta la igualdad de género y la solidaridad, ayudando al alumnado a desarrollar habilidades personales y sociales esenciales para integrarse en grupos sociales y profesionales. Estas dinámicas contribuyen a la adquisición de la competencia específica 4.

- Estudio de la identidad andaluza. La programación incluye actividades orientadas al conocimiento de la cultura, el arte y el medio ambiente de Andalucía, promoviendo una conexión entre los saberes básicos y el contexto regional.

- Atención a la diversidad y a los distintos ritmos de aprendizaje. Para garantizar la inclusión, se implementa el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que facilita el acceso al currículo y permite adaptar la programación a las distintas necesidades del alumnado. Esta metodología contribuye a la detección de talentos individuales, brindando oportunidades para potenciar sus habilidades y capacidades únicas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología es fundamental en el proceso educativo, siendo clave para el éxito del aprendizaje. La elección adecuada de enfoques y estrategias metodológicas resulta crucial al planificar y ejecutar situaciones de aprendizaje. En un enfoque competencial, se fomenta el uso de metodologías activas, dinámicas, motivadoras y participativas. Este enfoque busca no solo la adquisición de conocimientos básicos, sino también el desarrollo de competencias específicas y clave.

El aprendizaje por competencias requiere comprender que las competencias se adquieren en un proceso largo y continuo, mediante una rica variedad de experiencias, actividades e interacciones tanto individuales como colectivas, que incluyen también la dimensión emocional. La competencia se evidencia cuando el alumnado aplica sus conocimientos y muestra una actitud adecuada frente a desafíos específicos, adoptando así el rol de protagonista activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este contexto, el rol de los agentes educativos queda definido de la siguiente manera:

- El/la alumno/a como protagonista activo, actúa adquiriendo conocimientos a través de experiencias concretas. Es esencial conocer su nivel competencial, sus intereses y contexto para diseñar actividades personalizadas y atractivas.

- El/la profesor/a como guía del proceso, planificando, organizando y evaluando los saberes básicos. También es responsable de fomentar la participación y motivación, manteniendo una visión inclusiva que integre a todos los estudiantes.

A) Estrategias de Intervención Metodológica.

Para implementar una metodología activa y significativa en la materia, se plantean los siguientes principios:

- Motivar al alumnado: Presentar los temas de manera atractiva y cercana a su contexto, mediante actividades que susciten interés y conecten el contenido con su entorno.

- Adaptarse al nivel del alumnado: Es esencial conocer su nivel competencial y saberes previos mediante evaluaciones iniciales, tanto al inicio del curso como en cada situación de aprendizaje.

- Desarrollar un aprendizaje significativo y constructivista: Relacionar conocimientos previos con los nuevos saberes a través de diversas estrategias como la investigación guiada, la exposición y el juego de roles.

- Fomentar la participación activa: Brindar oportunidades para la práctica de competencias específicas y clave.

- Enseñanza inclusiva: Crear un aula diversa e inclusiva que atienda a todo el alumnado, incluidas las necesidades específicas de apoyo, sin separación del grupo.

- Fomentar la empatía y la interacción positiva: Favorecer el trabajo colaborativo y la interacción socio-afectiva para fortalecer la autoestima, autonomía y responsabilidad.

B) Estructura Metodológica de las Situaciones de Aprendizaje.

Cada situación de aprendizaje sigue un esquema metodológico común:

- Fase Inicial de Motivación y Reconocimiento Previo: La situación comienza con un escenario y una pregunta inicial para estimular la curiosidad y conectar con los saberes básicos. Se identifican ideas previas para establecer un punto de partida.

- Fase de Desarrollo: Ocupa la mayor parte de las sesiones. Las sesiones se iniciarán con la aclaración de dudas de los contenidos vistos los días anteriores, así como la corrección de las actividades, en el caso en el que las hubiera. En esta fase, predominan las actividades planificadas para profundizar en los saberes básicos y competencias. Se trabaja de forma individual o colaborativa en actividades de lectura, investigación, reflexión y aplicación. Finalizaremos las sesiones con un tiempo dedicado a recapitular lo visto en esa sesión, así como aclaración de dudas, y por último, en las sesiones que sea conveniente, se planificará alguna actividad para realizar o finalizar en casa sobre el saber básico que se trate ese día.

- Fase de Recapitulación y Producto Final: Se finaliza con la creación de un producto que sintetiza los aprendizajes, permitiendo observar el nivel de competencia logrado y servir como instrumento de evaluación. Se entiende por producto todo lo que el alumnado elabora y permite observar el nivel de logro de los aprendizajes que se persiguen concluir. Debe concebirse como el elemento síntesis o recopilación de lo estudiado durante la resto de las sesiones anteriores, que nos ayude a comprobar si se está produciendo la adquisición de las competencias básicas y clave. El proceso de realización de este producto se convierte en uno de los principales instrumentos de evaluación.

C) Agrupamientos en Situaciones de Aprendizaje.

Los agrupamientos varían según la actividad y pueden incluir:

- Parejas: Para actividades de interacción o mayor dificultad.
- Pequeños grupos: Para proyectos colaborativos o actividades de investigación.
- Gran grupo: Para debates y puesta en común.
- Individual: Para actividades que requieran autonomía y resolución individual.

D) Propuesta de Actividades.

Las actividades son tan fundamentales que se constituyen en el eje principal de toda la programación, ya que la metodología se concreta en una serie de actividades organizadas y secuenciadas con un propósito claro. Estas actividades deben fomentar la creatividad, el pensamiento crítico, la reflexión, la interpretación, y el análisis de diversas fuentes de información, promoviendo la formulación de conclusiones propias. Además, deben ser motivadoras y estar organizadas de acuerdo con criterios de complejidad gradual.

Hemos diseñado un conjunto diverso y flexible de actividades. Aunque cada situación de aprendizaje establecerá las actividades específicas a realizar, a continuación detallamos las principales categorías que se incluyen en esta programación:

- Actividades de iniciación: Son actividades introductorias que buscan identificar ideas previas y motivar a los alumnos ante los nuevos retos. Hemos resaltado previamente la importancia de establecer un escenario y una pregunta inicial como parte de esta fase.

- Actividades de desarrollo: Estas permiten que el alumnado obtenga y aclare información relevante y la contraste con sus ideas previas. Dentro de esta categoría existen varios tipos:

a) Desarrollo de conceptos: Incluye lectura, análisis y exposición apoyada en recursos visuales como imágenes, ilustraciones o representaciones de fenómenos económicos.

b) Investigación: El alumnado realizará trabajos de investigación que deberán presentar mediante informes. Estos trabajos se desarrollarán siguiendo las directrices metodológicas proporcionadas por la profesora y un esquema guía. Se dará prioridad al uso de nuevas tecnologías y documentos visuales, como fotos, planos, mapas, estadísticas y gráficos.

c) Aplicación de conocimientos: Actividades para consolidar lo aprendido. Los principales tipos son:

*Elaboración e interpretación de recursos: Incluye la construcción de cronologías, gráficos de sectores, diagramas, etc.

*Lectura y comentario de textos: Se trabajará con textos seleccionados para la materia, incluyendo noticias de prensa.

d) Reflexión, argumentación y concienciación: Se fomenta mediante debates donde se discuten ideas sobre los conceptos básicos de la materia.

- Actividades de ampliación: Estas actividades presentan situaciones que profundizan en los contenidos trabajados previamente, promoviendo un razonamiento que lleve al alumnado a formular sus propias conclusiones. Se desarrollarán a través de diversos modelos de actividad.

- Actividades de refuerzo y recapitulación: Estas incluyen distintas modalidades, como resúmenes (orales o escritos), mapas conceptuales, cuadros comparativos o de síntesis, diseñadas para mejorar la adquisición de competencias. Entre todas, destaca la elaboración de un producto final. Este producto, que el alumnado realiza, permite evaluar el nivel de logro de los aprendizajes esperados y debe concebirse como una síntesis de lo trabajado en las sesiones previas, lo cual facilita la comprobación de la adquisición de las competencias clave y específicas.

E) Temporalización

La asignatura se organiza en tres sesiones semanales, distribuyendo ocho situaciones de aprendizaje a lo largo de tres trimestres, abordando tres unidades en el primer y segundo trimestre y dos en el tercer trimestre.

F) Uso de Espacios

El aula será el espacio principal para las actividades. Además, se contemplan actividades extraescolares para trasladar el aprendizaje a contextos reales y cercanos que fortalezcan los saberes adquiridos.

4. Materiales y recursos:

Los recursos materiales son el medio por el cual el alumnado recibe la información. Estos recursos cumplen funciones de motivación, apoyo, ilustración y estructuración del aprendizaje y deben adaptarse a la metodología del docente y a los recursos disponibles en cada centro educativo. Los materiales disponibles para aplicar la metodología docente descrita se agrupan en:

- Recursos impresos:

a) Materiales diversos: Estos incluyen documentos facilitados por el docente o creados por el propio alumnado, como copias de fragmentos de textos, mapas en blanco, y otros recursos adaptados a la clase.

b) Bibliografía: Incluye monografías, periódicos, revistas y obras literarias, que sirven para una comprensión más profunda de ciertos temas.

c) Material del docente y del alumno: Herramientas como el cuaderno del alumno o fichas de control del docente ayudan a organizar el curso y planificar las actividades.

- Recursos visuales:

Material no proyectado: Incluye herramientas como la pizarra, mapas, murales y fotografías, que son recursos visuales de fácil acceso y utilidad en el aula.

- Recursos ambientales:

El entorno de Utrera: La localidad de Utrera y su provincia se integran como recursos didácticos fundamentales. Alineamos los contenidos de la materia con el contexto local, relacionando lo aprendido en clase con el entorno cercano.

- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):

a) Presentaciones y proyecciones: Durante el curso, se han diseñado presentaciones para cada tema de aprendizaje. Estas presentaciones funcionan como apoyo didáctico tanto para el docente como para el alumnado y requieren herramientas como el ordenador, proyector o pizarra digital.

b) Recursos audiovisuales: Incluye herramientas como pizarras digitales o monitores para visualizar vídeos, series o documentales relacionados con la materia.

c) Plataforma Moodle: Esta plataforma de aprendizaje en línea facilita la gestión de contenidos, la comunicación y la evaluación. Moodle permite crear un entorno dinámico en el que se pueden planificar actividades, ofrecer recursos y juegos que faciliten la comprensión de los contenidos y el desarrollo de competencias.

d) Uso de Internet: Su uso tiene varios propósitos, entre ellos:

* Búsqueda de información: La red permite acceder rápidamente a grandes volúmenes de información. El docente proporcionará enlaces a sitios especializados en la materia.

* Recursos y presentaciones multimedia: Estos recursos permiten profundizar en los contenidos y aclarar dudas.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Entendemos por evaluación aquella actividad valorativa orientada a obtener información que nos permita comprobar el grado de desarrollo de las competencias por parte del alumnado, con el objetivo último valorar y optimizar nuestra intervención, sirviendo de base para la elaboración de propuestas de mejoras metodológicas, así como de posibles adaptaciones curriculares. Por tanto, la evaluación se plantea como un procedimiento que trasciende la mera calificación del alumnado para convertirse en una pieza clave en la transformación y mejora de la enseñanza. En nuestra actual normativa estatal los principios que deben inspirar los procedimientos de evaluación se encuentran registrados en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, mientras que en Andalucía se recogen en la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Teniendo en cuenta tales disposiciones, en nuestra programación aplicaremos un sistema de evaluación que cumpla con los siguientes principios:

- Continua: que garantice flujo constante de información acerca del progreso del alumnado, detectando la aparición de potenciales dificultades en el aprendizaje en los instantes en que se produzcan, valorando así sus causas y posibles soluciones.

- Formativa: la evaluación tendrá en cuenta su consideración como instrumento para la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje del alumnado.

- Diferenciada: de forma independiente desde cada una de las materias que componen el curso.

- Criterial: en la medida en que tomaremos como referencia criterios de evaluación establecidos en la legislación, asegurando un marco de objetividad y transparencia en el proceso de evaluación.

a) Evaluación del Proceso de Aprendizaje

El proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas será evaluado a través de un proceso desarrollado en diferentes fases según plantea la legislación vigente:

- Evaluación inicial: se realizará, conforme a lo recogido en el Artículo 12 de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo, una evaluación inicial de carácter competencial, basada fundamentalmente en la observación diaria de las competencias de nuestra materia.
- Evaluación continua: llevada a cabo a lo largo del curso para posibilitar la detección de deficiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje que nos permitan reorientar, modificar y mejorar dicho proceso.
- Evaluación a la finalización del curso: basada en el grado de consecución de los desempeños marcados en las competencias específicas de la materia tomando los criterios de evaluación asociados como referencia.

b) Criterios de Evaluación

Como hemos tenido ocasión de puntualizar, el proceso de evaluación tiene como referente los criterios de evaluación. Estos quedan definidos según la normativa actual como los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Dado que con el proceso de evaluación pretendemos conocer el grado de consecución de las competencias específicas, la legislación asocia los criterios de evaluación a las mismas.

c) Criterios de calificación

Para poder desarrollar los criterios de calificación, el artículo 11 de la Orden del 30 de Mayo contempla la rubricación de los criterios de evaluación en base a indicadores de logro que permitan una medición clara de las acciones que estos describen, indicadores de logro que serán matizados tras la evaluación inicial. Dicha orden también establece que los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. El indicador de logro alcanzado en cada criterio resultará de la media aritmética de evaluación asociados a cada criterio. Ello será concretado con posterioridad en el desarrollo de las diferentes Situaciones de Aprendizaje.

Por otra parte, cabe puntualizar que el cuaderno del profesor calculará de forma automática la nota que el alumnado tiene hasta el momento en función de los criterios introducidos. De esta forma podremos observar de forma continuada el progreso del alumnado, haciendo efectiva la evaluación continua del mismo. La nota de los distintos trimestres se ajustará a la media de los criterios que se han trabajado en ellos. Por otro lado, la nota de final de curso, correspondiente a la evaluación ordinaria, será ajustada a los criterios de evaluación, ponderados de manera aritmética.

Los resultados de la evaluación se expresarán por medio de una calificación numérica en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10. Se realizará redondeo a la décima. Si la décima es igual o superior a 0,5, se redondeará al número entero superior. Si la décima es inferior a 0,5, se redondeará al número entero inferior.

Copiar en cualquier actividad o prueba individual supondrá suspenderla, obteniendo un cero en los criterios de evaluación relacionados con la misma.

d) Sistema de recuperación

Nuestra programación contempla la posibilidad de que, tras el desarrollo de las actividades evaluables ordinarias, los alumnos y alumnas no logren aprobar algún criterio de evaluación (con su consiguiente reflejo en la no adquisición de las competencias específicas). Por ello, incluimos un programa de refuerzo para la recuperación durante el curso basado en la realización de un trabajo individual donde se incluyen preguntas abiertas y actividades de indagación y síntesis; y/o una prueba escrita. Este programa de refuerzo será también aplicado al alumnado repetidor que haya suspendido nuestra materia en el curso anterior.

Si el/la alumno/a no supera la evaluación final ordinaria se elaborará un programa de refuerzo consistente en un informe en que se recogerán las competencias específicas y criterios no superados. En dicho informe se podrán incluir actividades y trabajos que el alumnado podría realizar para mejorar las competencias no adquiridas. En el

caso del alumnado de 4º de ESO, que no titule y que haya agotado todas las posibilidades de poder hacerlo, puede solicitar en la secretaría del centro, durante los últimos 10 días naturales del mes de junio, un plan de recuperación excepcional de la materia pendiente. Una vez admitida su solicitud, el alumnado podrá recoger de la secretaría del centro un plan extraordinario y personalizado de recuperación que contemplará los elementos curriculares (tomando en especial consideración sus criterios de evaluación), las actividades y las pruebas objetivas propuestas para la superación de nuestra materia, así como el calendario de actuaciones a tener en cuenta por el alumnado. Las pruebas tendrán lugar en los cinco primeros días del mes de septiembre.

e) Evaluación del proceso de enseñanza

Finalmente, la evaluación afectará también al propio proceso de enseñanza. Este es un elemento indispensable de nuestra programación pues para mejorar la competencia profesional debemos realizar un ejercicio de reflexión y evaluación de nuestra acción docente. Para ello elaboramos un sistema evaluación del proceso de enseñanza que se realizará de forma continuada y que incluirá la realización de entrevistas con alumnos y alumnas, el análisis de los resultados académicos y la relación de cuestionarios por parte del alumnado acerca de la acción docente. Compararemos los resultados obtenidos por medio de estos instrumentos con las impresiones recogidas en un diario de clase que completaremos en cada sesión. Toda esta información nos ayudará a completar un registro de autoevaluación anexo a una propuesta de mejora sobre el desarrollo de cada situación de aprendizaje.

En dicho registro quedarán recogidos diversos indicadores de medida organizados en diferentes aspectos y se recogerán propuestas de mejora de los mismos.

- Organización y planificación. Aquí se incluirán indicadores como: programa según la legislación vigente incorporando las actualizaciones legislativas; temporalizo adecuadamente las sesiones; planifica la actividad educativa en coordinación con otros docentes, etc.

- Diseño de la Situación de Aprendizaje. Aquí se incluirán indicadores como: toma como referencia el centro de interés del alumnado; planifica tareas y actividades significativas dirigidas al desarrollo de las competencias específicas; secuencia las actividades de forma progresiva integrándolas en el contexto propuesto por la SA; programa actividades tanto individuales como cooperativas, etc.

- Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Aquí se incluirán indicadores como: aplica estrategias concretas del método DUA, expone de forma explícita y clara el objetivo de las actividades y tareas, tiene predisposición y se muestra accesible para aclarar dudas y realizar modificaciones, etc.

- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Aquí se incluirán indicadores como: plantea instrumentos de evaluación y autoevaluación diversos, emplea estrategias para la evaluación del alumnado teniendo presente el carácter formativo de la misma, realiza modificaciones metodológicas en base a la información proporcionada por el proceso de evaluación, tomo como referencia los criterios de evaluación para el diseño y calificación de las actividades evaluables planteadas, etc.

f) Información del proceso de evaluación a alumnado y tutores legales.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en nuestra evaluación, al comienzo de cada curso, los/as profesores/as informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de la materia, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. Los tutores legales podrán consultar esta misma información en las programaciones didácticas publicadas en la página web de nuestro centro.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre:

- 1) El ser humano
- 2) Antropología y Sociología
- 3) Aprendizaje y técnicas de estudio

Segundo trimestre:

- 4) Gestión emocional
- 5) Habilidades personales
- 6) Habilidades sociales

Tercer trimestre:

- 7) Gestión emocional
- 8) Proyecto personal y búsqueda de empleo

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Antropología y Sociología
- Aprendizaje y técnicas de estudio
- El entorno de trabajo
- El ser humano
- Gestión emocional
- Habilidades personales
- Habilidades sociales
- Proyecto personal y búsqueda de empleo

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades extraescolares

Se trata salidas programadas y planificadas fuera del centro educativo que tienen como objetivos que los/as alumnos/as descubran, interpreten, investiguen y aprendan sobre el entorno cercano y puedan aplicar los saberes básicos y competencias adquiridas. Su ejecución deben implicar, por tanto, un trabajo de estudio previo o posterior en el aula, así como actividades el día de su realización.

Además de Utrera, cuyo espacio y oferta cultural se convierte en un recurso didáctico de primer orden a lo largo de toda nuestra programación, se pretende visitar distintos museos, monumentos, universidades y entidades culturales públicas y privadas de Sevilla y su provincia, así como también de otras ciudades andaluzas.

Actividades Complementarias

A lo largo de nuestro curso hemos planificado la realización de actividades que nos sirvan para conmemorar efemérides significativas. Estas actividades tienen dos objetivos. Por un lado, conseguir conectar al alumnado con la realidad del mundo más actual, aportando actualidad a nuestra práctica didáctica. Por otro lado, y derivado de ello, conseguiremos motivar e interesar al alumnado en los saberes básicos de nuestra materia, ya que las actividades pretenden reforzar y ampliar algunos de éstos. Hemos seleccionado varias efemérides que consideramos importantes y otras que se encuentran estrechamente relacionados con nuestra materia:

- 25 de noviembre, día contra la violencia de género. Seguiremos las instrucciones del coordinador/a del Plan de Igualdad para integrarnos en las actividades realizadas por el centro.
- 28 de febrero, día de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Visionado del vídeo titulado 30 años del Estatuto de Andalucía, así como lectura de una noticia titulada 4-D: el día en que Andalucía pidió ser como la que más, referido a la manifestación realizada del 4 de diciembre de 1979 en la que el pueblo andaluz manifestó su voluntad de que Andalucía fuera considerada comunidad con Nacionalidad Histórica. Tras ello se realizará una reflexión y se realizará una actividad de investigación sobre la figura de Blas Infante.
- 8 de marzo, día de la Mujer: Seguiremos las instrucciones del coordinador/a del Plan de Igualdad para integrarnos en las actividades realizadas por el centro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante

herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e

incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.
FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.
FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.
FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.
FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Criterios de evaluación:

FOP.4.1.1.Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.2.Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.3.Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.4.Analizar la relación de la cognición, la motivación, el . aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

Criterios de evaluación:

FOP.4.2.1.Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.2.2.Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.2.3.Identificar las cualidades personales y las de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

Criterios de evaluación:

FOP.4.3.1.Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura Andaluza.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.3.2.Analizar la diversidad personal, social y cultural, atendiendo a las peculiaridades de la diversidad en Andalucía, desde distintas perspectivas, a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

Criterios de evaluación:

FOP.4.4.1.Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.

Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701997

Fecha Generación: 12/11/2024 12:21:31

FOP.4.4.2. Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.4.3. Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. .

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Criterios de evaluación:

FOP.4.5.1. Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales. que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. .

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.5.2. Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y Superación.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.

1. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva psicológica, antropológica y sociológica. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta.

2. Bienestar y hábitos saludables. Actitud crítica y preventiva ante el consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Psicología. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Conocimiento de los factores de riesgo y de protección relacionados con el consumo de sustancias adictivas. Bienestar y hábitos saludables. Habilidades asertivas y para la toma de decisiones.

3. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo. Desarrollo de la personalidad durante la adolescencia: características comunes de la personalidad adolescente. Dificultades psicológicas asociadas a los cambios en esta etapa. La adolescencia como transición evolutiva. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.

4. Antropología. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva antropológica. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural. Valoración de la diversidad cultural andaluza con un enfoque inclusivo.

5. Sociología. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva sociológica. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.

6. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos.

7. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.

8. Igualdad de género. Visibilidad de los estereotipos sexistas en el entorno inmediato. Conocimiento de modelos y relaciones de género igualitarios. Actitudes y conductas de respeto y solidaridad entre ambos sexos.

9. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada. Características que influyen en la transición a la vida adulta y en el proceso de adquisición de autonomía de los jóvenes en la actualidad.

B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.

1. Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Inteligencias múltiples e inteligencia ejecutiva. Metacognición. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Componente emocional. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Estrategias de aprendizaje y estudio. Aprendizaje formal e informal.

2. Construcción del sentido de competencia y logro. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.

3. Relaciones e interacciones con los demás. Habilidades sociales. Habilidades de comunicación. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Trabajo en equipo. Empatía. Dinamismo, iniciativa y liderazgo. Capacidad de negociación.

4. Conductas de abuso de tecnología en adolescentes: delimitación del concepto. Abuso de herramientas digitales en la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.
5. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Conocimiento de los servicios de orientación académica y profesional en Andalucía.
6. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Estructura del sistema educativo: opciones académicas al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Programas y oportunidades de formación. Ayudas para la formación. Becas nacionales e internacionales. Servicios de orientación académica y profesional. Retos de la revolución digital. Formación permanente a lo largo de la vida.
7. Emprendimiento social. Participación social activa. Colaboración y voluntariado.
8. Emprendimiento empresarial e intraemprendimiento. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Actitud creativa e innovadora.

C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.
1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Conocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor.
2. Creación de un proyecto personal académico y profesional. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
3. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Búsqueda de empleo: conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición, a la vida activa y la inserción laboral. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo. Las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo: conocimiento y uso de herramientas digitales. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FOP.4.1																											X							
FOP.4.2	X										X																X							
FOP.4.3	X	X	X								X																	X						
FOP.4.4	X	X	X								X																							
FOP.4.5					X		X			X	X	X																		X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.